

JOSÉ MARTÍ Y LA SOBERANÍA MONETARIA

Oriester Abarca Hernández¹
Jorge Bartels Villanueva²
Susan Chen Mok³

CONTENIDO

Resumen	235
Abstract	236
Introducción	236
La Conferencia Monetaria de 1891	236
El sistema monetario de Estados Unidos en el último tercio del siglo XIX	242
Conclusiones	249
Referencias	250

RESUMEN

El artículo expone las principales ideas de José Martí, expuestas por él en la Conferencia Monetaria Panamericana de 1891, en relación con la propuesta del gobierno de los Estados Unidos, planteada a los países hispanoamericanos, de formar una unión monetaria. También expone los elementos históricos, entre 1878 y 1900, del sistema monetario estadounidense, con el fin de aportar a una comprensión histórica de la posición adoptada por Martí.

1 Profesor de la Universidad de Costa Rica. Licenciado en Derecho, Máster en Derecho Económico, Licenciado en Docencia y Magister en Administración Educativa; doctorando en Historia (Universidad de Costa Rica) y en Dirección de Empresas (Universidad de Valencia, España). Imparte en la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica los cursos de Economía Internacional, y Banca y Finanzas; y en la Facultad de Derecho de esa misma Universidad el curso de Filosofía del Derecho. Áreas de investigación y temas en que ha publicado: filosofía política, filosofía del Derecho, administración.

2 Profesor de la Universidad de Costa Rica, Máster en Economía con especialidad en Política Económica. Coordinador de Docencia de la Sede del Pacífico de dicha Universidad. Áreas de investigación y temas en que ha publicado: estudios históricos y económicos, principalmente respecto a la región Pacífico Central de Costa Rica.

3 Profesora de la Universidad de Costa Rica. Doctora en Administración y Máster en Telemática. Directora de la Sede Regional del Pacífico de dicha Universidad. Áreas de investigación y temas en que ha publicado: informática, temas económicos y de administración, metodología.

PALABRAS CLAVES: JOSÉ MARTÍ, CONFERENCIA MONETARIA PANAMERICANA, SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL.

ABSTRACT

This article shows the main ideas of José Martí, which were given by him at the Pan-American Monetary Conference in 1891. This Conference was about the USA Government's proposal to the Spanish American countries regarding the creation of a monetary union. It also presents the monetary system events in the United States between 1878 and 1900 in order to better understand Martí's position.

KEYWORDS: JOSÉ MARTÍ, THE PAN AMERICAN MONETARY CONFERENCE, INTERNATIONAL MONETARY SYSTEM.

INTRODUCCIÓN

Tras la Guerra Civil (1861-1865) y la "Reconstrucción" posterior, en el periodo 1880-1898, Estados Unidos creó, según Estrade (2000), "las condiciones económicas, financieras, políticas, diplomáticas, militares e incluso psicológicas de su futura dominación hegemónica, que ejercen primero sobre sus vecinos más cercanos de las Antillas y de Centroamérica, y los del océano Pacífico" (p. 636). Martí presenció, al vivir en Estados Unidos, el nacimiento de un imperio: "Viví en el monstruo y le conozco las entrañas" (OC, IV, p. 168⁴), escribió sobre esa experiencia, la cual, sin duda, le ayudó a formarse un amplio criterio sobre la realidad de ese país.

El presente artículo se basa en fuentes secundarias y expone la posición que Martí asumió como delegado de Uruguay ante la Conferencia Monetaria Panamericana de 1891. También examina el contexto histórico en que las políticas monetarias, propuestas por los Estados Unidos en esa conferencia, fueron emitidas; esto con la intención de aportar elementos a la comprensión de los motivos que guiaron su convocatoria y las circunstancias en que Martí actuó, en ese episodio de su productiva vida.

LA CONFERENCIA MONETARIA DE 1891

Del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890 se celebró la Conferencia de Washington (o Primera Conferencia Panamericana), por iniciativa de Estados Unidos, cuya propuesta consistía en que los países del hemisferio formaran una unión aduanera, pero con el propósito no aparente, según Estrade (2000) de beneficiar el "interés de los monopolios industriales y financieros" (p. 644) estadounidenses; a la vez, Estados Unidos procuraba la apertura de una brecha frente al poderío europeo, especialmente el británico⁵, en América Latina y el Caribe.

Martí consideró que los "Estados Unidos se preparan para librar una guerra económica con Europa y una guerra de conquista en Latinoamérica" (Estrade, 2000, p. 177). Y, efectivamente, se preguntaba Martí: "¿A qué ir de aliados, en lo mejor de la juventud en la batalla que los Estados Unidos se preparan a librar con el resto del mundo? ¿Por qué han de pelear sobre las repúblicas de América sus batallas con Europa, y ensayar en pueblos libres su sistema de colonización?" (OC, VI, p. 57). Para la época el primer socio comercial de Latinoamérica era Europa (Inglaterra, Francia y Alemania) y no Estados Unidos⁶. Martí vio en esta propuesta

4 En el texto se utilizan las siglas OC, seguidas de números romanos y arábigos, lo que representa las obras completas de Martí, el tomo y las páginas citadas, según la edición siguiente: Martí, José (1963-1973). *Obras completas* (Vols. 1-27). La Habana: Editorial Nacional de Cuba.

5 Sobre el imperio británico en el periodo 1870-1914 véase McGowan y Kordan (1981).

6 Considérese como ejemplo el caso de Argentina: "En 1888, año en que se convoca la conferencia, aproximadamente una tercera parte del monto total del comercio argentino correspondía a Inglaterra;

un claro peligro para los países americanos de habla española, pues éstos se podrían ver conquistados por la vía económica; debía existir, en consecuencia, un equilibrio de poderes entre las potencias. No significa esto que Martí fuera probritánico o proeuropeo, sino que consideraba que el comercio internacional de un país no debe estar ligado a una sola potencia, pues sería un medio para que ésta lo subyugue⁷.

El imperio estadounidense en ciernes ya había realizado algunas actuaciones tangibles de intervención en América Latina, entre las que se puede mencionar la Guerra del Pacífico, en la que Estados Unidos, por medio de James

Francia tenía más de un quinto; Alemania algo más de un décimo, y los Estados Unidos solamente una doceava parte. Ello explica las instrucciones que el presidente de la Argentina entregó a los delegados de aquel país, Manuel Quintana y Roque Sáenz Peña: 'La formación de una liga aduanera americana envuelve a primera vista el propósito de excluir a Europa de las ventajas acordadas a su comercio... Tal pensamiento no puede ser simpático al gobierno argentino... [que] bajo ningún concepto querría ver debilitarse sus relaciones comerciales con aquella parte del mundo, adonde enviamos nuestros productos y de donde recibimos capitales y brazos... La convocatoria actual tiene por objeto la implantación del Zollverein americano, pero estando la legislación aduanera de los Estados Unidos basada en principios opuestos a nuestras leyes en esa materia, no sería posible aceptar ninguna proposición tendiente a la ampliación en América del sistema proteccionista de los Estados Unidos o que importara restricciones a nuestro comercio con Europa'" (Fernández Retamar, 2005, p. 17).

7 "Ha descubierto [Martí] que en el plano económico, las naciones real o supuestamente independientes se dividen en potencias dominantes y pueblos dominados. Entre ellas se interponen correlaciones de fuerza. Los tratados comerciales no son sino el reflejo de esta realidad. Pero por ello el más débil no ha de aceptar como universales los principios que han garantizado el triunfo del más fuerte, sirviéndose después de justificación. Sería injusto." (Estrade, 2000, p. 182). "Lo mismo cabe decir de la monoproducción y de la monoexportación que conducen a una situación de inestabilidad y de dependencia al país que se entrega, y de la infausta tendencia a comerciar con una sola gran potencia industrial porque coloca a esta última en una posición monopólica de la que se valdrá luego para gobernar a su antojo a su imprudente proveedor" (Estrade, 2000, pp. 180-181).

Blaine⁸, su Secretario de Estado, había pretendido dejar fuera del conflicto a cualquier poder europeo (Bonilla, 1979). Para Ballón Aguirre (2003): "Es a través de la experiencia sufrida por Bolivia y Perú que los países sudamericanos se dan cuenta, en su propia casa, de su marginalidad y dependencia frente a los Estados Unidos y Europa. La *guerra real* que había trastornado la costa sur del Pacífico, fue también el teatro de una primera *guerra fría* entre varios países europeos: Inglaterra, Francia y Alemania, por una parte, y, por otra, los Estados Unidos, todos ellos en competencia por establecer sus áreas de comercio mundial" (p. 359).

Martí estaba al tanto de tales aspiraciones. "Aprovechando las contradicciones entre las ambiciones de Inglaterra y las de los Estados Unidos, y el hecho de que la Argentina, situada entonces en la órbita de influencia británica, era hostil a los propósitos hegemónicos norteamericanos, Martí puede combatir abiertamente dicho cónclave en las páginas del diario bonaerense *La Nación*" (Fernández Retamar, 2005, pp. 17-18). En esta segunda independencia, esta vez, frente a las intenciones expansionistas de Estados Unidos:

Jamás hubo en América, de la independencia acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender sus dominios en América, hacen a las naciones americanas de menos poder, ligadas por el comercio libre y útil con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa, y cerrar tratos con el resto del mundo. De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia. (OC, VI, p. 46)

8 Ricaurte Soler (1987) califica a Blaine como el "más intransigente político imperialista de la época" (p. 258).

Para Martí, se trataba del

...planteamiento desembozado de la era del predominio de los Estados Unidos sobre los pueblos de la América.

Y es lícito afirmar esto, a pesar de la aparente mansedumbre de la convocatoria, porque a ésta, que versa sobre las relaciones de los Estados Unidos con los demás pueblos americanos, no se la puede ver como desligada de las relaciones, y tentativas, y atentados confesos, de los Estados Unidos en la América, en los instantes mismos de la reunión de sus pueblos sino que por lo que son estas relaciones presentes se ha de entender cómo serán, y para qué, las venideras; y luego de inducir la naturaleza y objeto de las amistades proyectadas, habrá de estudiarse a cuál de las dos Américas convienen, y si son absolutamente necesarias para su paz y vida común, o si estarán mejor como amigas naturales sobre bases libres, que como coro sujeto a un pueblo de intereses distintos, composición híbrida y problemas pavorosos, resuelto a entrar, antes de tener arreglada su casa, en desafío arrogante, y acaso pueril, con el mundo. Y cuando se determine si los pueblos que han sabido fundarse por sí, y mejor mientras más lejos, deben abdicar su soberanía en favor del que con más obligación de ayudarles no les ayudó jamás, o si conviene poner clara, y donde el universo la vea, la determinación de vivir en la salud de la verdad, sin alianzas innecesarias con un pueblo agresivo de otra composición y fin, antes de que la demanda de alianza forzosa se encone y haga caso de vanidad y punto de honra nacional, –lo que habrá de estudiarse serán los elementos del congreso, en sí y en lo que de afuera influye él, para augurar si son más las probabilidades de que se reconozcan, siquiera sea para recomendación, los títulos de patrocinio y prominencia en el continente, de un pueblo que comienza

a mirar como privilegio suyo la libertad, que es aspiración universal y perenne del hombre, y a invocarla para privar a los pueblos de ella–, o de que en esta primera tentativa de dominio, declarada en el exceso impropio de sus pretensiones, y en los trabajos coetáneos de expansión territorial e influencia desmedida, sean más, si no todos, como debieran ser los pueblos que, con la entereza de la razón y la seguridad en que están aún, den noticia decisiva de su renuncia a tomar señor, que los que por un miedo a que sólo habrá causa cuando hayan empezado a ceder y reconocido la supremacía, se postren, en vez de esquivarlo con habilidad, al paso del Juggernaut desdeñoso, que adelanta en triunfo entre turiferarios alquilones de la tierra invasora aplastando cabezas de siervos.” (OC, VI, pp. 53-54; véase al respecto, más ampliamente: OC, VI, pp. 46-63).

El gran impulsor de la Primera Conferencia había sido el Secretario de Estado Blaine. Para Wilgus (1922), “la idea de una unión para promover la paz parece haber sido secundaria en su mente [la de Blaine], aunque... el deseaba asegurar primero la tranquilidad hispanoamericana para obtener su comercio” (p. 667). También afirma Wilgus que Blaine “deseaba incrementar nuestro comercio [el de Estados Unidos] con Hispanoamérica a expensas de las naciones europeas” (p. 667), y “creía que si el comercio de los Estados Unidos con Hispanoamérica no se incrementaba pronto, Europa lo obtendría en su totalidad” (p. 669).

Pero, a diferencia de Europa –y especialmente de Inglaterra–, Estados Unidos no reunía las condiciones de socio comercial fuerte, principalmente debido a que carecía de una banca que financiara proyectos de infraestructura y desarrollo en América Latina. Schoff, en 1911, se quejaba de esta situación:

De más importancia es la razón, frecuentemente aducida, de que no existen bancos estadounidenses, lo cual en gran medida es la raíz de la cuestión. Pues

mientras en asuntos de mero intercambio, es enteramente posible, bajo las condiciones actuales, financiar cualquier transacción de comercio internacional con nuestras repúblicas hermanas, la ausencia de bancos estadounidenses supone la ausencia de estadounidenses interesados en efectuar préstamos e inversiones, en crear las condiciones de próspero desarrollo que, a su vez, cree un mercado para mercancías foráneas y conduzca al beneficiario a buscar, de manera natural, asesoramiento y comercio con su benefactor. Este es el punto más débil en muestras presentes relaciones con América Latina. Nuestra posición es egoísta. Ofrecemos un excedente de existencias de bienes que no siempre sugiere un interés en relaciones continuas, y no brindamos asistencia que pueda ser comparada con la que ofrecen nuestros competidores. La inversión de capital en desarrollo legítimo es la vía más segura de ligar estas repúblicas a nosotros en relaciones amistosas y comercio mutuo (pp. 62-63).

El diagnóstico de Schoff era realmente acertado –aunque insuficiente– y ya había sido planteado con anterioridad, *mutatis mutandis*, por Martí, a la hora de valorar la conveniencia o no de la propuesta estadounidense.⁹ Al respecto expresaba Martí:

Ni fuera para alarmar la propuesta de la unión aduanera, que permitiría la entrada libre de lo de cada país en todos los de la unión; porque con enunciarla se viene

abajo, pues valdría tanto como ponerse a modelar de nuevo y aprisa quince pueblos para buscar acomodo a los sobrantes de un amigo a quien le ha entrado con apremio la necesidad, y quiere que en beneficio de él los vecinos se priven de todo, o de casi todo, lo que tienen compuesto en una fábrica de años para los gastos de la casa: porque tomar sin derechos lo de los Estados Unidos, que elaboran, en sus talleres cosmopolitas, cuanto conoce y da el mundo, fuera como echar al mar de un puñado la renta principal de las aduanas, mientras que los Estados Unidos seguirían cobrando poco menos que todas las suyas, como de lo que les viene de América no pasan de cinco los artículos valiosos y gravados al entrar: sobre que sería inmoral e ingrato, caso de ser posible por las obligaciones previas, despojar del derecho de vender en los países de América sus productos baratos a los pueblos que sin pedirles sumisión política les adelantan caudales y les conceden créditos, para poner en condición de vender sus productos caros e inferiores a un pueblo que no abre créditos ni adelanta caudales, sino donde hay minas abiertas y provechos visibles, y exige además la sumisión. (OC, VI, pp. 56-57)

La angustia que esta primera Conferencia causó a Martí, lo enfermó, lo que supuso su retiro “al monte”, donde escribió sus *Versos sencillos*, que publicó en 1891.

Una segunda conferencia, concebida como una continuación de la anterior y por recomendación de ésta, en relación con la eventual creación de una unión monetaria, se celebró en Washington, del 7 de enero al 8 de abril de 1891; según Martí la convocatoria comunicada a los pueblos de América y al reino de Hawai por el presidente de los Estados Unidos, manifestaba, como uno de sus fines, estudiar “la adopción por cada uno de los gobiernos de una moneda común de plata, que sea de uso forzoso en las transacciones comerciales recíprocas de

9 Un diagnóstico similar realizaba, ese mismo año de 1911, Kinley: “El comercio exterior de los países sudamericanos, tal y como lo han practicado hasta ahora, ha sido, naturalmente, con los países [europeos] que les proveen capital para su desarrollo. Las condiciones económicas generales de los países sudamericanos han sido siempre tales que requieren una cantidad enorme de capital extranjero. Obviamente los pueblos [europeos] que invirtieron fuertemente, que proveyeron el dinero para el desarrollo agrícola y comercial de esos países, estuvieron en una mejor posición para controlar la dirección de su comercio” (pp. 56-57).

los ciudadanos de todos los Estados de América” (OC, VI, p. 157).

No se encontró una solución factible, pero los delegados lidiaron con asuntos tales como el efecto del bimetalismo, la actitud de los países que mantenían el patrón oro y el problema de garantizar una moneda internacional.

Martí participó como delegado de Uruguay, país del cual desde 1887 era cónsul en Nueva York. “Siendo la actitud oficial de Uruguay, en lo que toca a los Estados Unidos e Inglaterra, similar a la de la Argentina, Martí, que es una de las figuras más activas de la conferencia, puede oponerse en ella con tenacidad a la tesis con que inicialmente se presentaron los Estados Unidos” (Fernández Retamar, 2005, p. 19).¹⁰

Martí no rechazó *a priori* la idea de una moneda común:

Ni la idea de la moneda común es de temer, porque cuanto ayude al trato de los pueblos es un favor para su paz, y una causa menos de encono y recelo, y si se puede acordar, con un sistema de descuentos fijos o con el reconocimiento de un valor convencional, el valor relativo y constante de la plata de diversos cuños, no hay por qué estorbar el comercio sano y apetecible con la fluctuación de la moneda, ni de negar en un tanto al peso de menos plata, el crédito que entre pueblos amigos se concede al peso nominal de papel. (OC, VI, p. 55)

Por el universo todo debiera ser una la moneda. Será una. Todo lo primitivo, como la diferencia de monedas, desaparecerá, cuando ya no haya pueblos primitivos. Se ha de poblar la tierra, para que

impere, en el comercio como en la política, la paz igual y culta. Ha de procurarse la moneda uniforme. Ha de hacerse cuanto prepare a ella. Ha de reconocerse el uso legal de los metales imprescindibles. Ha de establecerse una relación fija entre el oro y la plata. Ha de desearse, y de ayudar a realizar, cuanto acerque a los hombres y les haga la vida más moral y llevadera. (OC, VI, p. 161)

Pero esta posición no le impidió advertir acerca de los peligros que la propuesta entrañaba: los países latinoamericanos quedarían vinculados de manera casi exclusiva con Estados Unidos y alejados de Europa, cuya relación les resultaba beneficiosa. Al respecto manifestó:

Ha de realizarse cuanto acerque a los pueblos. Pero el modo de acercarlos no es levantarlos unos contra otros: ni se prepara la paz del mundo armando un continente contra las naciones que han dado vida y mantienen con sus compras a la mayor parte de los países de él; ni convidando a los pueblos de América, adeudados a Europa o a combinar, con la nación que nunca les fió, un sistema de monedas cuyo fin es compeler a sus acreedores de Europa, que les fía, a aceptar una moneda que sus acreedores rechazan. (OC, VI, p. 161)

Algunas de las ideas que Martí expresó a raíz de esta Conferencia están muy adelantadas a su época. Afirmó que “la moneda del comercio ha de ser aceptable a los países que comercian. Todo cambio en la moneda ha de hacerse, por lo menos, en acuerdo con los países con que se comercia más” (OC, VI, p. 161). Proponía tomar en cuenta los intereses de los países europeos, especialmente Gran Bretaña, que, como se expresó, para 1890 era el principal socio comercial y acreedor de los países de América Latina. La idea que está de fondo es lo que Eichengreen (2000) denomina “externalidades de red”, según su *coordination game theory*¹¹.

10 En un sentido parecido expresa Estrade (2000): “Las dos conferencias panamericanas de 1889-1890 y de 1891, en donde [Martí] por sus funciones diplomáticas y sobre todo por su voluntad tiene la posibilidad de intervenir personalmente, son en efecto campos de batalla que le permiten enfrentarse indirectamente, y con cierto éxito, a dos proyectos de James Blaine destinados a dejar establecidos el marco y los instrumentos del sometimiento económico y político de Latinoamérica” (p. 643).

11 “Dado que los mecanismos monetarios internacionales se caracterizan por tener externalidades de

Dadas tales “externalidades”, era necesario preguntarse por las razones ocultas del convite:

“En la política, lo real es lo que no se ve” (OC, VI, p. 158). Por ello, “a todo convite entre pueblos hay que buscarle las razones ocultas” (OC, VI, p. 158). Y reitera: “prever es la cualidad esencial, en la constitución y gobierno de los pueblos. Gobernar no es más que prever. Antes de unirse a un pueblo, se ha de ver qué daños, o qué beneficios, pueden venir naturalmente de los elementos que lo componen” (OC, VI, p. 159).

Martí se pregunta: “¿Conviene a Hispanoamérica la unión política y económica con los Estados Unidos?” Para él existen elementos a tomar en cuenta al respecto:

- a) Los pueblos solo pueden unirse si tienen comunidad de métodos: “Los países que no tienen métodos comunes, aun cuando tuviesen idénticos fines, no pueden unirse para realizar su fin común con los mismos métodos” (OC, VI, p. 159). Estados Unidos consumió a la raza nativa, vivió de la esclavitud negra, y redujo o robó a países vecinos.
- b) Los Estados Unidos no conocen ni respetan a Hispanoamérica.

Por ello, según Martí, no les convenía a los países hispanoamericanos ni entrar en una

red, reformarlos es necesariamente una empresa colectiva... Pero al ser muchos los países, la negociación tiene costes: Cada Gobierno se siente tentado a comportarse como un polizón negándose a llegar a un acuerdo si no consigue concesiones. Los que tratan de reformar el sistema deben poseer suficiente influencia política para disuadir al resto de que se comporte de esa forma. Es más probable que lo hagan cuando exista una red de proyectos conjuntos internacionales, que puedan verse en peligro todos ellos si no hay cooperación. Como cabría esperar, es raro que existan unos nexos políticos y económicos tan amplios. Eso explica el fracaso de las conferencias internacionales de las décadas de 1870, 1920 y 1970” (Eichengreen, 2000, p. 8). Véase también sobre las externalidades de red Dowd & Greenaway (1993).

unión aduanera ni en una unión monetaria con Estados Unidos.

Diversos autores reconocen lo adelantado que estaba el pensamiento de Martí. Así, para Vitale (1999), “Martí amplió su valiente posición en esta Conferencia [Monetaria] Panamericana convocada por el gobierno norteamericano, señalando las características fundamentales de lo que posteriormente se ha denominado dependencia económica” (p. 60).

Martí reconocía la bondad del comercio, pero también el peligro que entraña cuando se liga a un único país. Para el específico caso de Cuba, según Hennessy (1963): “Martí creía que la independencia política y la independencia económica eran inseparables y sostenía que la democracia cubana debía basarse en la pequeña propiedad agraria en una economía diversificada” (p. 350). En similar sentido expresa Gray (1963): “En el campo de la economía, Martí fue un crítico frecuente de las economías de monocultivo y de la dependencia económica y política que para la nación resultaría de esa infortunada situación. En particular, Martí temía que los Estados Unidos utilizaran sus compras de gran volumen del azúcar cubano para dominar políticamente a la isla” (p. 253).

Para Hispanoamérica no era diferente, pues para que un pueblo sea libre, debe también serlo en negocios. La tesis de Martí era que Estados Unidos pretendía aislar a Hispanoamérica de sus socios comerciales para dominarla. Al respecto afirmó con toda claridad:

Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra, manda. El pueblo que vende, sirve. Hay que equilibrar el comercio, para asegurar la libertad. El pueblo que quiere morir, vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse, vende a más de uno. El influjo excesivo de un país en el comercio de otro, se convierte en influjo político. La política es obra de los hombres, que rinden sus sentimientos al interés, o sacrifican al interés una parte de sus sentimientos. Cuando un pueblo fuerte da de comer a otro, se hace servir de él. Cuando un pueblo fuerte quiere dar batalla a otro,

compele a la alianza y al servicio a los que necesitan de él. Lo primero que hace un pueblo para llegar a dominar a otro, es separarlo de los demás pueblos. El pueblo que quiera ser libre, sea libre en negocios. Distribuya sus negocios entre países igualmente fuertes. Si ha de preferir a alguno, prefiera al que lo necesite menos, al que lo desdeñe menos. Ni uniones de América contra Europa, ni con Europa contra un pueblo de América. El caso geográfico de vivir juntos en América no obliga, sino en la mente de algún candidato o algún bachiller, a unión política. El comercio va por las vertientes de tierra y agua y detrás de quien tiene algo que cambiar por él, sea monarquía o república. La unión, con el mundo, y no con una parte de él; no con una parte de él, contra otra. Si algún oficio tiene la familia de repúblicas de América, no es ir de arria de una de ellas contra las repúblicas futuras.” (OC, VI, p. 160)

Por ello Martí sostenía que para Hispanoamérica no era conveniente la unión monetaria de marras. González (1953) incluso atribuye el fracaso de los objetivos estadounidenses en la Conferencia Monetaria a la actuación de Martí¹².

La propuesta de los Estados Unidos puede ser mejor entendida si se atiende a la situación del sistema monetario estadounidense de la época, la cual se presenta a continuación.

EL SISTEMA MONETARIO DE ESTADOS UNIDOS EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

En un trabajo de 1892 Taussig describe la situación del sistema monetario de Estados Unidos a partir de 1878. El dólar de plata databa de los primeros días de la República¹³, pero la *Bland Bill* de 1878 estableció una serie de regulaciones sin precedentes. Dispuso que el gobierno debía comprar mensualmente una cantidad de plata por un valor no menor a dos millones de dólares y no superior a cuatro millones de dólares. Esta plata en lingotes debía ser destinada a acuñar dólares de plata. En la práctica, el Secretario del Tesoro mantuvo la compra en su límite inferior de dos millones de dólares.

El precio de la plata en 1878, en términos de oro, estaba cerca de una onza de plata estándar (esto es, con un 10% de aleación) por dólar, con una tendencia continua a la baja. Para 1889 alcanzó su precio más bajo: cerca de 80 centavos por dólar. Además, puesto que un dólar contenía menos de una onza de plata estándar, con la compra de dos millones de dólares en lingotes de plata se podía acuñar una cantidad superior a esa; así, el medio circulante aumentaba cada mes en promedio dos millones y medio de dólares, o lo que es lo mismo, treinta millones de dólares por año. La misma ley permitió la emisión de certificados respaldados por los depósitos de plata en denominaciones de diez dólares o más, los cuales fueron usados como medio de pago, ampliando la masa monetaria.

La depresión que siguió a la crisis de 1873 había intensificado la demanda de dinero y el deseo de un alza en los precios, lo que condujo a la aprobación de la ley de la plata de 1878. La baja en el precio de la plata, que empezó en 1873 y se acentuó en 1876, hizo de esta una moneda más barata que el oro, lo que llevó a los detractores del regreso al dinero en metálico a preferirla antes que al oro, aunque preferían, en todo caso, el papel moneda a cualquier otra forma. A esto se agregó el interés de los estados mineros y sus representantes, que veían

12 “Por último intervino directamente en la política del Departamento de Estado al ser designado embajador especial del Uruguay ante la conferencia monetaria panamericana que convocó el Secretario James G. Blaine, en 1891. En esta asamblea Martí combatió con gran habilidad y elocuencia la política de Blaine y de los intereses platistas. Estos querían que la América latina (sic) aceptara la plata a la par con el oro, y que ayudara a los Estados Unidos a imponerla en el mundo entero. El ardor y la sagacidad con que Martí se opuso a esta política hicieron fracasar los designios de Blaine” (González, 1953, pp. 49-50).

13 Para la historia de la plata y del bimetalismo en Estados Unidos con anterioridad a 1850 véase Martin (1968).

en la acuñación de monedas de plata una forma de hacer que su precio subiera. Sin embargo, la principal razón de la adopción de la plata como moneda fue la convicción de las masas de que no había suficiente dinero en circulación, la cual fue impulsada –muchas veces con argumentos falaces, en criterio de Taussig– por los intereses de los mineros productores de plata.

Lo que se intentaba era aumentar el medio circulante con dinero sobrevaluado. La medida expulsaba, cada vez que se daba una emisión en plata, una cantidad equivalente en oro, proceso que continuaría hasta que ya no quedara oro en circulación; mientras tanto, el dólar de plata circularía con igual valor que el dólar de oro; una vez fuera de circulación el oro, la plata sería la base del sistema monetario. Los precios entonces subirían, acomodándose al nuevo sistema; se esperaba, además, que mientras el gobierno mantuviera su incremento anual de dinero acuñado en plata, el efecto sería un flujo de dicho dinero hacia el extranjero.

El sistema no fue bien recibido por la banca de los estados del este. Los bancos de la cámara de compensación de Nueva York, por ejemplo, adoptaron como regla, en 1878, no aceptar pagos interbancarios mayores a diez dólares que utilizaran el dólar de plata o sus certificados, medida que hubo de ser enfrentada, en 1882, por medio de una ley que disponía que ningún banco nacional podía ser miembro de una cámara de compensación si no aceptaba los certificados de plata como medio de pago interbancario. Como resultado, los bancos derogaron la regla de 1878, pero sus prácticas variaron muy poco, pues optaron por mantener la cantidad mínima posible de monedas y certificados de plata y entregar al gobierno dichos saldos en pago de impuestos.

Tampoco entre los comerciantes y los consumidores, según expone Taussig, las monedas de plata tuvieron mucha aceptación, de modo que los efectos sobre el medio circulante no fueron los esperados por el gobierno. Los consumidores entregaban las monedas a los comerciantes como pago, pero no eran adeptos a recibirlas como cambio; los comerciantes las depositaban en los bancos, los que a su vez se deshacían de ellas al pagar sus obligaciones

tributarias, de modo que el Tesoro acumulaba “plata muerta” en sus bóvedas.

Desde el inicio el dinero de plata solo podía aspirar a circular, de manera más o menos permanente, en pequeñas denominaciones, necesarias para el pago de compras al detalle. Esta situación cambió por un tiempo, especialmente durante los años 1880 y 1881, en los que se produjo un aumento de las exportaciones agrícolas a Europa y, en consecuencia, de la actividad económica, lo que mejoró considerablemente el uso de la plata como medio de pago.

Para 1884 se produjo una declinación en la economía y, en consecuencia, en el uso del dinero de plata. Los saldos en manos del público se mantuvieron estacionarios desde 1884 hasta 1886, año este último que experimentó el máximo monto de plata muerta en las bóvedas de la Tesorería, en la forma de certificados y dólares de plata. En 1885 se dejaron de emitir billetes con una denominación menor a cinco dólares, con la intención de aumentar la circulación de las monedas de plata, y solo serían emitidos nuevos billetes en reposición por desgaste, pero el público siguió prefiriendo los billetes. Por otra parte, la aplicación de la *Resumption Act* de 1875, que había dispuesto la convertibilidad de los *greenbacks* a partir de 1879, amenazaba con drenar severamente las reservas de oro del Tesoro, de modo que 1885 experimentó el nivel más bajo de reservas de oro de la época.

A partir de 1886 se experimentó una amplia y rápida disminución de los billetes de banco, lo que posibilitó que los certificados de plata pudieran ser absorbidos como parte del medio circulante. Además, ese mismo año se emitió una ley que permitió la emisión de certificados de plata en denominaciones de uno, dos y cinco dólares, lo que incentivó su uso por parte de las masas populares, tomando el lugar de los billetes, al punto que para 1890 casi la totalidad de billetes de banco y *greenbacks* que circulaban en 1878 habían sido sustituidos por dichos certificados de baja denominación; no ocurrió lo mismo con los de más alta denominación, que eran usados en menor proporción.

La ley del 14 de julio de 1890¹⁴ (*Sherman Silver Purchase Act*) derogó la ley de 1878 y dispuso que el Tesoro comprara cada mes, a precios de mercado, cuatro y medio millones de onzas de plata, en pago de las cuales emitiría notas del Tesoro en denominaciones de entre uno y mil dólares, que serían de curso legal, pudiendo liberar de todo tipo de deudas (públicas y privadas) y serían directamente redimibles en oro o en plata, a discreción de la Secretaría del Tesoro. Lo que se buscaba con esta medida era equiparar la plata al oro, al mantener su paridad según un valor establecido por ley. A la vez, se dispuso el cese de la acuñación de dólares de plata, lo que ocurrió a partir del 1 de julio de 1891. Es claro que el aumento en la oferta monetaria estaría en función del precio de mercado de la plata. El nuevo método fue mejor recibido pues los bancos de Nueva York acordaron aceptar las nuevas notas para efectos de todo tipo de pagos, incluidas las operaciones de la cámara de compensación, decisión que pusieron en práctica. Se produjo entonces, un aumento del dinero basado en la plata en circulación y una disminución bastante significativa de las reservas de oro, las que se redujeron en 1891 a un nivel similar al de 1885.

En otro trabajo de la época, Johnson (1895) describe lo que califica como *la locura de la plata* en los Estados Unidos. La plata, por medio de la *Bland-Allison Act* (o *Bland Bill*) había sido ofrecida a los inflacionistas como una fórmula de compromiso. Los inflacionistas abogaban por un aumento en el medio circulante, esperando un alza en los precios, pero deseaban obtener papel moneda. Los dólares acuñados en plata eran de curso legal, pero el público estaba acostumbrado al uso de papel moneda, por lo que fue necesario que el Congreso autorizara en 1886 los certificados de plata en bajas denominaciones. Estos eran la representación en papel de los dólares acuñados en plata que permanecían almacenados en las bóvedas de la Tesorería.

Para el momento en que la ley de 1890 derogó a la de 1878, la Tesorería había comprado 291.272.019 onzas de plata al costo de \$308.299.261 y había acuñado 378.166.795 dólares de plata, de los cuales \$300.000.000 estaban en circulación en forma de certificados y \$60.000.000 en monedas (Johnson, 1895, p. 651). El valor de la plata de que estaba hecho cada dólar había caído a 72 centavos, lo que provocó preocupación y fue lo que llevó al compromiso representado en la propia ley de 1890.

Si bien las predicciones de desastre planeadas en 1878 por banqueros y financieros conservadores no se habían cumplido y el país había absorbido el nuevo dinero de plata, ninguna de las facciones favorables a la plata estaba satisfecha. Los inflacionistas querían más dinero circulante y precios más altos y los estados productores de plata deseaban un aumento del precio de ese metal.

El resultado fue la ley del 14 de julio de 1890, que se mantuvo vigente hasta el 1 de noviembre de 1893 y por cuya aplicación se compraron 168.674.682 onzas de plata a un costo de \$155.931.002, con un costo promedio de 92 centavos la onza. Para el pago de esta plata se emitieron nuevas notas del Tesoro y, bajo la nueva ley, se acuñaron 29.800.000 onzas en 38.531.143 dólares de plata y se inyectaron al medio circulante más de \$160.000.000 en un plazo de tres años.

Un aumento de tal magnitud, en un periodo de relativa calma en la industria, era peligroso y el estándar de oro estaba amenazado; tanto hombres de negocios como banqueros reconocían este hecho. Así para el 30 de junio de 1892 el dinero en circulación estaba compuesto de \$342.000.000 en *greenbacks*, \$167.000.000 en billetes de banco, \$384.000.000 en dólares y certificados de plata, \$98.000.000 en notas del Tesoro de 1890 y cerca de \$550.000.000 de monedas de oro (Johnson, 1895, p. 652).

La Tesorería solo contaba con \$99.000.000 en oro para respaldar el estándar de oro y debía hacer frente a la presión ejercida por la masa de dinero de papel y plata que llegaba a un monto superior a mil millones de

14 Para un análisis de los argumentos que se produjeron en 1890 en Estados Unidos en torno al problema monetario, ver Hoxie (1893). También ver Howe (1990), para el caso de Inglaterra.

dólares, de los cuales casi todos eran redimibles en oro ante la Tesorería.

El hecho de que existiera una expansión monetaria superior a las necesidades del comercio y que se pusiera en duda la capacidad del gobierno para mantener la paridad de la plata y el oro, a lo que estaba obligado según la ley de 1890, condujo a una fuerte salida de oro del país. Para 1892 las exportaciones netas de oro alcanzaron \$58.000.000 y, para el primer semestre de 1893, \$62.000.000. Tales retiros de oro, tomados de las escasas reservas del Tesoro, provocaron el pánico en 1893, por lo que se produjeron tres emisiones de bonos para la reposición de la reserva.

Según Johnson (1895), “para finales de noviembre de 1894, cuando el presidente Cleveland había vendido la segunda emisión de bonos por \$50.000.000 para proteger la reserva del Tesoro, el ciudadano promedio estaba bien convencido de que había algo radicalmente erróneo en el sistema monetario del país y de que los derechos de los trabajadores y del capital requerían una nueva definición” (p. 653).

Ante este panorama, los defensores del oro atacaban la teoría cuantitativa del dinero. Argumentaban que la cantidad de dinero en circulación no tiene ningún efecto sobre los precios y que una ley no puede darle valor a una mercancía, pero a la vez, la mayoría de ellos admitía que el patrón plata era factible e incluso deseable bajo un acuerdo internacional en que la plata y el oro mantuvieran la paridad según una proporción previamente establecida.

Aunque los republicanos eran responsables por las leyes de 1873¹⁵, 1878 y 1890, tanto en el Partido Republicano como en el Demócrata

se contaban partidarios de ambos metales. Los defensores de la plata no representaban un cuerpo político homogéneo a pesar de que en marzo de 1895 se formó el *American Bimetallic Party*. Para 1892 los republicanos apoyaban el bimetalismo internacional, mientras los demócratas eran ambiguos al respecto pero, en todo caso, sostenían que tanto la plata como el oro debían ser la base de la moneda nacional.

También la población se hallaba dividida en cuanto a criterios. Para muchos, los *greenbacks* eran los elementos más peligrosos del medio circulante pues eran convertibles a oro y en esa condición suponían una constante demanda de ese metal al Tesoro y, aun cuando se redimían, eran nuevamente emitidos. Sin embargo, para Johnson (1895) los dólares y los certificados de plata, los billetes de banco y las notas del Tesoro de 1890, eran en ese sentido tan peligrosos como los *greenbacks*, pues la ley de 1893 había declarado como política del gobierno mantener la paridad o igualdad de todo tipo de dinero emitido; esto suponía que la Tesorería debía recibir tanto dinero de plata como de papel, pero sus desembolsos debía efectuarlos en oro, cuando así se solicitara.

Para el momento en que se convocó la Conferencia Monetaria Panamericana, Estados Unidos experimentaba una crisis de su sistema monetario, lo cual no fue óbice para que mantuviera su compromiso con la monetización de la plata. Atendiendo a los hechos descritos, la única vía para hacer sostenible dicho compromiso era imponer la plata como patrón monetario internacional, pero Estados Unidos no tenía entonces el poder suficiente para lograrlo por sí mismo; esto lo llevó a intentar lograr el apoyo de los países hispanoamericanos, para luego negociar con Europa. Estados Unidos pretendía que se realizara una Conferencia Monetaria Universal, en que participara Europa, para examinar el establecimiento de un sistema monetario bimetálico, basado en el oro y en la plata.

Los países latinoamericanos no aprobaron la propuesta de establecer la unión monetaria ni la convocatoria de una conferencia monetaria con Europa; sin embargo, ello no impidió a Estados Unidos participar en la conferencia

15 La *Coinage Act* de 1873 eliminó la libre acuñación de la plata en los Estados Unidos, hecho al que muchos denominan “el crimen de 1873”. Milton Friedman (1990b), por ejemplo, afirma que se trató de “un error que tuvo consecuencias muy adversas” (p. 1159). Véase también Barnett (1964). Un antecedente de la ley de 1873 fue la *Coinage Act* de 1853, la cual reemplazó el bimetalismo con un sistema compuesto de monedas de curso legal (monedas de plata de baja denominación con un estándar de oro *de facto*). “Después de 1853 el bimetalismo permaneció solo como una ficción legal, la cual llegó a su fin veinte años después” (Martin, 1973, p. 825).

monetaria de 1892¹⁶, celebrada en Bruselas, en la que no cesó en su intento de promover el bimetalismo, pero sin éxito, pues los delegados cuestionaron la factibilidad de subir los precios de la plata¹⁷.

Martí estaba bien informado y advertía sobre la pretensión estadounidense:

... el mayor obstáculo al reconocimiento y fijeza de la moneda de plata es el temor de su producción excesiva en los Estados Unidos, y del valor ficticio que los Estados Unidos le pueden dar por su legislación: todo lo que aumente este temor, daña a la plata. El porvenir de la moneda de plata está en la moderación de sus productores. Forzarla, es depreciarla. La plata de Hispanoamérica se levantará o caerá con la plata universal. Si los países de Hispanoamérica venden; principalmente, cuando no exclusivamente, sus frutos en Europa, y reciben de Europa empréstitos y créditos, ¿qué conveniencia puede haber en entrar, por un sistema que quiere violentar al europeo, en un sistema de moneda que no se recibiría, o se recibiría depreciada, en Europa? Si el obstáculo mayor para la elevación de la plata y su relación fija con el oro es el temor de su producción excesiva y valor ficticio en los Estados Unidos, ¿qué conveniencia puede haber, ni para los países de Hispanoamérica que producen plata, ni para los Estados Unidos mismos, en una moneda que asegure mayor imperio y circulación a la plata de los Estados Unidos? (OC,VI, pp. 161-162)

En palabras de Bratter (1938), “la historia ha mostrado que el único mercado para la plata que puede ser expandido en tiempos de depresión –y de hecho solo en esos tiempos–, es el mercado de la moneda” (p. 610) y es lo que pretendía Estados Unidos, pero iba contra corriente pues ya Europa había desmonetizado

la plata y había adoptado el oro como patrón monetario monometálico¹⁸.

Cabe, no obstante, aclarar que en el siglo XIX existió el *patrón bimetálico*. De hecho, en Europa, el sistema bimetálico, basado en el oro y en la plata, existió por siglos, con anterioridad a la adopción generalizada del patrón oro en el siglo XIX (Redish, 2000). Antes de la década de 1870, según Flandreau (1996) existían tres bloques: a) el del oro: compuesto por Gran Bretaña (que desde inicios del siglo XIX había adoptado el patrón oro), Portugal, Brasil y Turquía; b) el de la plata: los estados alemanes, Austria-Hungría, Holanda, Escandinavia, México, China e India; c) el bimetálico: Estados Unidos, Francia, Suiza, Italia y Bélgica. En el caso de Francia, la ley monetaria de 1803 impuso el patrón bimetálico (oro-plata) en ese país¹⁹.

Los países con un patrón bimetálico servían de nexo entre los bloques del oro y de la plata. “La proporción de monedas de plata en circulación aumentaba en Francia. Absorbiendo y liberando oro, el funcionamiento del sistema bimetálico francés reducía la oferta del primer metal al resto del mundo y aumentaba la del segundo, lo que mantenía la circulación de los dos” (Eichengreen, 2000, p. 16). Durante el periodo 1848-1873, en el que Francia poseyó casi la mitad de las existencias mundiales tanto de oro como de plata, el bimetalismo proveyó, según la tesis de Flandreau (2004), tipos de cambio más estables y una estabilidad macroeconómica internacional mayor que los que se obtuvieron con el posterior patrón oro. Pero en 1873 Francia suspendió la libre acuñación de la plata y adoptó el patrón oro.

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿por qué llegó a su fin el bimetalismo en Europa? Para Velde & Weber (2000), aunque las tendencias de largo plazo en la producción de oro y de plata

16 Véase sobre esta conferencia el documento de la época escrito por Andrews (1893).

17 Véase al respecto Reti (1998) y Harrison (1893).

18 “... el patrón oro surgió como base de los asuntos monetarios internacionales después de 1870. Hasta entonces los países no utilizaron el oro como base de su oferta monetaria. Hasta entonces no se establecieron firmemente unos tipos de cambio fijos basados en el patrón oro” (Eichengreen, 2000, p. 12).

19 Para un panorama del bimetalismo en Francia durante el siglo XIX véase Redish (1995).

ponían límites al mantenimiento del bimetallismo en cualquier proporción, “su repentino colapso en 1873 sigue siendo un enigma” (p. 1210). La explicación que ofrece Flandreau (2004) es la siguiente: por la guerra franco-prusiana de 1870 Francia debió pagar una fuerte indemnización a Alemania, la cual ésta utilizó para constituir su base monetaria en oro²⁰ y unirse al patrón oro (véase en igual sentido Friedman, 1990a), a la vez que liquidaba sus reservas de plata en el mercado de París; así, las autoridades francesas, preocupadas de las posibles pérdidas de capital en caso de acumular grandes cantidades de plata, decidieron suspender su libre acuñación, lo que produjo la repentina caída del precio de mercado de la plata en términos de oro y de los tipos de cambio asiáticos.

El resultado, para Flandreau (2004), fue que las economías de Europa y de Estados Unidos pagaron un alto precio por la desmonetización de la plata debido a la consiguiente caída de su base monetaria colectiva y la presión deflacionaria que se experimentó desde la década de 1870 hasta mediados de la década de 1890 (la primera gran depresión mundial). Flandreau (1996) también menciona otros tres argumentos que en la teoría se han esgrimido para explicar la adopción del patrón oro y el abandono de la plata como patrón monetario: a) un aumento en la producción de plata durante las décadas de 1860 y 1870 llevó a una depreciación de dicho metal, lo que forzó a las naciones a abandonarlo; b) el volumen de la plata: al ser mayor en relación con su valor que el oro, no era adecuada para efectuar pagos internacionales y c) la estabilidad de los precios: la acción de la clase acreedora (la burguesía dominante) favoreció el patrón oro por considerarlo de valor más estable.

20 Algunos autores no aceptan esta explicación en relación con Alemania y recurren a otras explicaciones, entre ellas que Alemania pretendía seguir los pasos de Gran Bretaña y allanar el camino hacia la industrialización. Nautz (2003), por ejemplo, califica de “legenda” y de “error” (p. 273) la idea de que Alemania construyó la base de su sistema monetario en oro con la indemnización pagada por Francia.

Para Eichengreen (2000) fueron las externalidades de red las que mantuvieron el bimetallismo hasta la guerra franco-prusiana: el mantener un mismo sistema monetario simplificaba el comercio exterior y la obtención de créditos extranjeros, a la vez que se reducía la confusión provocada por la circulación interna de monedas extranjeras.

Pero las externalidades de red también fueron las responsables por la adopción internacional del patrón oro²¹: la mayoría de los países europeos adoptaron dicho patrón en la década de 1870 como consecuencia de la revolución industrial; Gran Bretaña ya lo tenía; los estrechos vínculos de la economía de Portugal con la de Gran Bretaña, llevaron a aquel país a adoptar el patrón oro en 1854; Alemania lo adoptó en 1871, decisión que fue seguida por sus socios comerciales, entre ellos, Dinamarca, Holanda, Noruega, Suecia y los países de la Unión Monetaria Latina²². Incluso Francia lo adoptó en 1873, como se mencionó.

Debe considerarse, además, que a partir de 1870, coincidente con la adopción internacional del patrón oro, los préstamos británicos financiaban cada vez más el gasto de inversión de otros países, que aumentaban su demanda de bienes de capital para construir puertos, ferrocarriles y otras obras, de modo que el patrón oro estaba realmente internacionalizado. En el caso de Gran Bretaña y de otros acreedores europeos, un aumento en los préstamos exteriores podía provocar un cambio compensatorio en su balanza de pagos.²³ Para

21 Redish (2000) ofrece una explicación alternativa, remitiendo a la tecnología de la maquinaria de vapor desarrollada por Watt y Boulton, con la cual se podían fabricar monedas uniformes y difíciles de falsificar y que podían acuñarse en oro, tanto en altas como en bajas denominaciones, con lo cual el bimetallismo devino tecnológicamente obsoleto.

22 Compuesta originalmente en 1865 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza.

23 Lo cual era claro para los teóricos estadounidenses. Por ejemplo, Kinley escribía en 1911: “La inversión millonaria de capital inglés y alemán en Argentina, por ejemplo, se hace, no por el envío de oro acuñado para que se gaste en ese país en la compra de insumos necesarios para el inicio de las industrias (pues esos insumos no se pueden

finales de la década de 1870, entre los países más poblados, sólo algunos como China²⁴, India y México²⁵ mantenían un patrón monometálico basado en la plata.

adquirir en Argentina) sino por medio del envío por barco de cargamentos de mercancías inglesas y alemanas. En otras palabras, el financiamiento de las industrias de un país sudamericano, por la misma naturaleza del proceso en cuestión, supone el desarrollo del comercio con ese país. Esto debido a que los objetos necesarios para los ferrocarriles, manufacturas y otros propósitos para los cuales se efectúan los préstamos extranjeros, deben ser traídos del exterior y, naturalmente, proceden de los ciudadanos de los países que hacen los préstamos. Es decir, no es necesario explicarle a ningún estudiante de economía que estos préstamos se hacen, no en la forma de dinero, sino en la de mercancías y servicios. A su vez, después de que las industrias a las que se le hacen las concesiones y se les otorgan los préstamos, devienen productivas, una parte de su ingreso se canaliza como exportaciones para pagar los intereses de los préstamos, usualmente al país del cual se obtuvo el capital. El financiamiento de las industrias en un país subdesarrollado por los ciudadanos de otro, en consecuencia, es él mismo una causa de cierto volumen de comercio entre ambos países. Esta causa de comercio, entre nosotros [Estados Unidos] y los pueblos de Sudamérica no ha experimentado un gran momento, aunque muchos estadounidenses, especialmente en años recientes, han obtenido importantes concesiones de países extranjeros en el hemisferio sur” (p. 57).

24 Para el caso de China véase Leavens (1936) y Krepis (1934).

25 México hizo la conversión al patrón era en 1905, por obra de José Yves Limantour. Afirma Schell (1996): “Limantour estuvo por años a la cabeza del debate que condujo a la reforma de 1905. Argumentos, sólidos en apariencia, se presentaron a favor y en contra. La balanza se inclinó a favor de la reforma, con base en un argumento positivista del darwinismo social (es decir, un argumento pseudocientífico y no económico): a saber, que el oro era la moneda de las naciones modernas y civilizadas, mientras la plata servía a naciones retrógradas, como China e India. Puesto que el oro era ‘progresista’, la élite porfirista puso fin a la libre acuñación de la plata” (p. 68). Limantour en realidad se estaba alineando a la *diplomacia del dólar*, con la ayuda de sus mentores estadounidenses Jeremiah W. Jenks y Charles A. Conant. El resultado fue que México ligó su economía a la de Estados Unidos y devino más dependiente de los mercados de capitales foráneos (véase al respecto

Según Eichengreen (2000), Estados Unidos fue el origen de muchas de las perturbaciones que afectaron a los mercados mundiales de oro y plata en el siglo XIX. Durante el primer tercio de ese siglo, la relación oficial de precios del oro y la plata fue de 15 a 1 (según disponía la *Coinage Act* de 1792), estaba alejada de la relación de precios de mercado a nivel mundial, y únicamente circulaba plata, pero en 1834 el precio se elevó a una relación aproximada de 16 a 1, con el resultado de que la plata fue desplazada por el oro.

Por otra parte, la influencia del pequeño agricultor, “por lo general, crítico de la deflación” (Eichengreen, 2000, p. 56), se vio aumentada debido a la adopción del sufragio universal masculino en Estados Unidos. Fue la presión de los productores de plata y de los agricultores, cuyos estados²⁶ (del sur y del oeste) coincidían, lo que mantuvo el compromiso de Estados Unidos por tanto tiempo con la plata²⁷.

Schell, 1996; sobre la diplomacia del dólar véase Rosenberg, 1985).

26 Se preguntaba Krepis todavía en 1934: “¿Por qué los intereses de la plata tienen tal poder político? Las razones no son difíciles de hallar. Puesto que la plata se produce en siete estados del oeste – Utah, Idaho, Arizona, Montana, Nevada, Colorado y Nuevo México–, sus senadores controlan una séptima parte de los votos del Senado” (p. 246).

27 Los mineros y los agricultores eran grupos de interés que se beneficiaban del mantenimiento de la plata como moneda. El uso monetario de la plata mantenía su precio y estimulaba la producción, los mineros, en consecuencia, presionaban contra su desmonetización. A la vez, “la utilización de oro complementado con monedas de plata fraccionarias también prometía aumentar la oferta total de dinero en relación con la que habría si todo el dinero se basara en el oro, beneficiando a los que tenían deudas expresadas en cantidades nominales, es decir, normalmente a los agricultores” (Eichengreen, 2000, p. 20), porque tenían hipotecas y otras cargas fijadas en términos nominales. Esta es la versión tradicional sobre el compromiso de Estados Unidos con la plata como patrón monetario. Sin embargo, Gramm & Gramm (2004) interpretan que el movimiento por la libre acuñación de la plata no buscaba efectos inflacionarios por un aumento de los agregados monetarios, sino resolver el problema de escasez de monedas de baja denominación en un contexto de deflación, que imponía costos de transacción y que generaba

Estados Unidos por fin tomó conciencia de su situación con la *Gold Standard Act* (ley del patrón oro) de 1900, la cual no dispuso la compra ni la acuñación de la plata. Una vez establecido el oro como patrón monometálico en Estados Unidos, la estrategia se dirigió hacia la *diplomacia del dólar* para sentar uno de los fundamentos de su posterior hegemonía mundial (véase Rosenberg, 1985).

La diplomacia del dólar, de 1900 a 1905, consistió en los esfuerzos de Estados Unidos por crear un bloque de países (presumiblemente sus socios comerciales) que adoptara el patrón oro, cuya moneda se denominaría en el dólar de oro estadounidense, cuyas reservas estarían depositadas en Estados Unidos y cuyas operaciones de cambio se realizarían por medio de los bancos de Nueva York. Estados Unidos buscaba retar a Londres como primer centro financiero del mundo y dirigió sus esfuerzos para la creación de este bloque hacia sus nuevas colonias Puerto Rico y Filipinas, y hacia México, Panamá, Cuba, República Dominicana, Nicaragua y China, bajo las propuestas de economistas como Conant, Hollander, Jenks y Kemmerer.

La diplomacia del oro fue mucho más exitosa, sin duda alguna, que la diplomacia de la plata, pues en esta última Estados Unidos se vio derrotado (Nichols, 1933).

El periodo que va desde 1878 hasta 1900 conforma un capítulo de suma importancia en la historia de los Estados Unidos y dejó su huella indeleble no solo en ese país²⁸ sino también en la historia de América Latina y prefiguró las futuras relaciones entre las dos Américas. Para finales del siglo XIX, en palabras de Rosenberg (1985), “Estados Unidos, empezó a flexionar sus músculos económicos y políticos en el extranjero” (p. 169).

La Conferencia Monetaria de 1891 representa un episodio ilustrativo de ese periodo; lo que estaba en juego, al fin y al cabo, era un

dificultades en los intercambios al detalle y, consecuentemente, protestas.

28 Incluso en la literatura. Existe un debate acerca de si *El mago de Oz* es una alegoría de las demandas populistas por un sistema monetario bimetálico de finales del siglo XIX (véase Hansen, 2002).

asunto de soberanía (para Hispanoamérica) y de hegemonía (para Estados Unidos), que en esa coyuntura se expresó como un asunto monetario, pero que tenía otras raíces más profundas, las cuales Martí supo interpretar con claridad. La teoría monetaria contemporánea le da la razón en muchos aspectos²⁹, aunque su principal aporte fue de naturaleza más bien político-estratégica.

CONCLUSIONES

El último tercio del siglo XIX representó para los Estados Unidos algunos de sus primeros pasos como imperio en crecimiento, lo que supuso su intervención en los asuntos de América Latina, entre ellos la Guerra del Pacífico. Pero las intenciones de Estados Unidos eran desplazar a las potencias europeas del hemisferio americano, para lo cual buscaba la constitución de una unión aduanera y el uso de una moneda común basada en un sistema monetario continental bimetálico.

Puesto que el comercio internacional de la América de habla española estaba principalmente dominado por Inglaterra, y en menor medida por Francia y Alemania, resultaba fundamental para Estados Unidos reforzar sus nexos comerciales con aquella. También era un punto de valor estratégico, no sólo en lo que toca a su política interna como Estado sino en sus relaciones internacionales, establecer una moneda basada en la plata. Por un lado los estados agrícolas también eran los estados productores de plata de modo que controlaban una buena parte de la política de ese país. Los mineros y los agricultores eran grupos de interés que se beneficiaban del mantenimiento de la plata como moneda. El uso monetario de la plata mantenía su

29 La teoría económica contemporánea reconoce que existe una estrecha relación entre las uniones monetarias y la soberanía de las naciones (véase Mundell, 2002). Sobre la geopolítica de las divisas en una coyuntura reciente véase Cohen (2004), quien cita a Jonathan Kirshner: “el poder monetario es un componente altamente eficaz del poder de un Estado, (...) el instrumento más poderoso de coerción económica del que disponen los países en posición de emplearlo” (Kirshner, en Cohen, 2004).

precio y estimulaba la producción, los mineros, en consecuencia, presionaban contra su desmonetización.

La Primera Conferencia Panamericana de 1890, así como la Conferencia Monetaria Internacional de 1891, impulsadas por el Secretario de Estado norteamericano Blaine, fueron parte de esa aspiración expansionista y de reto a los intereses europeos en América Latina. En el último tercio del siglo XIX diversos grupos de presión llevaron a Estados Unidos a monetizar la plata y a intentar crear una unión monetaria con América Latina, basada en ese metal.

Tanto el comercio exterior como el sistema monetario adquirieron una importancia de primer orden en la geopolítica estadounidense. Martí estaba al tanto de esto y por ello ejerció una notable influencia en las decisiones que finalmente acordó la Comisión Monetaria Internacional de 1891, aportando una serie de valiosas ideas en cuanto al valor estratégico del comercio y de los asuntos monetarios para la soberanía de los pueblos.

Las actuaciones de Martí y su pensamiento, considerando la actual condición del sistema capitalista, suponen una fuente de valiosas ideas que pueden ser consideradas como pioneras en cuanto relacionan comercio exterior, sistema monetario y geopolítica. En tiempos en que se ha impuesto el pensamiento único, que ve en la desregulación de los mercados de bienes y servicios y en el desmantelamiento del Estado social de Derecho, la panacea a todo mal, las intuiciones martianas son una fuente de reflexión útil para examinar el carácter instrumental de los tratados de libre comercio y la desregulación de los mercados financieros en la configuración del orden mundial actual.

Martí no ignoraba los peligros a los que se exponen las naciones pequeñas en el juego de la geopolítica. Así pensaba que en materia de comercio exterior un país no debe tenerse relaciones con un único socio comercial, pues sería un medio para que éste lo subyugue. En la propuesta estadounidense de conformar una unión aduanera en el hemisferio americano veía un propósito no declarado de conquista por parte de Estados Unidos, pues a la vez que este país intentaba librar una guerra económica con

las potencias europeas, buscaba someter a su dominio a los países latinoamericanos por la vía comercial.

También había, para Martí, una intención velada en la propuesta de crear una moneda común de uso forzoso en las transacciones comerciales recíprocas de los ciudadanos de todos los Estados del continente americano. Si bien no rehuía a la idea de una moneda común, la cual consideraba beneficiosa pues uniría a los pueblos, no era ingenuo respecto a cómo la creación de un patrón metálico continental dominado por Estados Unidos afectaría la soberanía de los pueblos de la América española.

Ya Estados Unidos había intentado imponer sus intereses al convocar a 20 países a la Conferencia de París de 1878 para, según sus propósitos, abandonar el patrón oro y adoptar internacionalmente el bimetalismo. Dicha conferencia no respaldó el bimetalismo sino que animó a las naciones a determinar sus propios sistemas monetarios. En la Conferencia de Bruselas de 1892, nuevamente Estados Unidos intentó, sin éxito, impulsar el bimetalismo. Según Reti (1999), los grupos de interés domésticos, como los del oeste estadounidense, podían disentir del patrón oro, pero no tenían poca capacidad para sustituirlo por el patrón plata. Esto suponía que la moneda común hemisférica serviría a los intereses estadounidenses pues, si se adoptaba, Estados Unidos tendría un mayor poder de negociación frente a los europeos, a la vez que les daría un mayor control en los asuntos hemisféricos.

La estrategia diplomática que siguió Martí en la Conferencia Monetaria Internacional de 1891 muestra con claridad el grado de comprensión que tenía sobre el uso geopolítico del comercio exterior y de los patrones monetarios y cómo afectan la soberanía de los pueblos, declarando incluso que había llegado el tiempo de una segunda independencia para la América española.

REFERENCIAS

- Andrews, E. B. (1893). The Monetary Conference of 1892. *Political Science Quarterly*, 8 (2), 197-219.

- Ballón Aguirre, J. (2003). *Martí y Blaine en la dialéctica de la Guerra del Pacífico (1879-1883)*. México: Universidad Autónoma de México.
- Barnett, P. (1964). The Crime of 1873 Re-Examined. *Agricultural History*, 38 (3), 178-181.
- Bonilla, H. (1979). La dimensión internacional de la Guerra del Pacífico. *Desarrollo Económico*, 19 (73), 79-92.
- Bratter, H. M. (1938). The Silver Episode. *The Journal of Political Economy*, 46 (5), 609-652.
- Cohen, B. J. (2004). *La geopolítica de las divisas y el futuro del sistema internacional* [documento de trabajo]. Disponible en http://pdf2.biblioteca.hegoa.efaber.net/ebook/13828/La_geopolitica_de_las_divisas_y_el_futuro_del_sistema_internacional.pdf
- Dowd, K. & Greenaway, D. (1993). Currency Competition, Network Externalities and Switching Costs: Towards an Alternative View of Optimum Currency Areas. *The Economic Journal*, 103 (420), 1180-1189.
- Eichengreen, B. (2000). *La globalización de capital: historia del sistema monetario internacional*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Estrade, P. (2000). *José Martí: los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*. Madrid: Doce Calles.
- Fernández Retamar, R. (2005). Prólogo. En J. Martí. *Política de Nuestra América* (pp. 9-34). México: Siglo XXI.
- Flandreau, M. (1996). The French Crime of 1873: An Essay on the Emergence of the International Gold Standard, 1870-1880. *The Journal of Economic History*, 56 (4), 862-897.
- Flandreau, M. (2004). *The Glitter of Gold: France, Bimetallism, and the Emergence of the International Gold Standard, 1848-1873*. New York: Oxford University Press.
- Friedman, Milton (1990a). Bimetallism Revisited. *The Journal of Economic Perspectives*, 4 (4), 85-104.
- Friedman, M. (1990b). The Crime of 1873. *The Journal of Political Economy*, 98 (6), 1159-1194.
- González, M. P. (1953). *Semblanza de José Martí: Glosa del centenario*. Hispania, 36 (1), 43-51.
- Gramm, M. & Gramm, P. (2004). The Free Silver Movement in America: A Reinterpretation. *The Journal of Economic History*, 64 (4), 1108-1129.
- Gray, R.B. (1963). José Martí and Social Revolution in Cuba. *Journal of Inter-American Studies*, 5 (2), 249-256.
- Hansen, B. A. (2002). The Fable of the Allegory: The Wizard of Oz in Economics. *The Journal of Economic Education*, 33 (3), 254-264.
- Harrison, F. C. (1893). The Monetary Conference of 1892. *The Economic Journal*, 3 (11), 510-511.
- Hennessy, C. A. M. (1963). The Roots of Cuban Nationalism. *International Affairs*, 39 (3), 345-359.
- Howe, A. C. (1990). Bimetallism, c. 1880-1898: A Controversy Re-Opened? *The English Historical Review*, 105 (415), 377-391.
- Hoxie, R. F. (1893). The Silver Debate of 1890. *The Journal of Political Economy*, 1 (4), 535-587.
- Johnson, J. F. (1895). The Silver Craze in the United States. *The Economic Journal*, 5 (20), 650-659.
- Kinley, D. (1911). The Promotion of Trade with South America. *The American Economic Review*, 1 (1), 50-71.
- Kreps, T. J. (1934). The Price of Silver and Chinese Purchasing Power. *The Quarterly Journal of Economics*, 48 (2), 245-287.
- Leavens, D. H. (1936). The Silver Clause in China. *The American Economic Review*, 26 (4), 650-659.
- Martin, D. A. (1968). Bimetallism in the United States before 1850. *The Journal of Political Economy*, 76 (3), 428-442.
- Martin, D. A. (1973). 1853: The End of Bimetallism in the United States. *The Journal of Economic History*, 33 (4), 825-844.
- Martí, J. (1963-1973). *Obras completas* (Vols. 1-27). La Habana: Editorial Nacional de Cuba.

- McGowan, P. J. & Kordan, B. (1981). Imperialism in World-System Perspective: Britain 1870-1914. *International Studies Quarterly*, 25 (1), 43-68.
- Mundell, R. A. (2002). Monetary Unions and the Problem of Sovereignty. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 579, 123-152.
- Nautz, J. (2003). [Reseña del libro *Battles for the Standard: Bimetallism and the Spread of the Gold Standard in the Nineteenth Century*, por Ted Wilson]. *Financial History Review*, 10 (2), 272-274.
- Nichols, J. P. (1933). Silver Diplomacy. *Political Science Quarterly*, 48 (4), 565-588.
- Redish, A. (1995). The Persistence of Bimetallism in Nineteenth-Century France. *The Economic History Review*, 48 (4), 717-736.
- Redish, A. (2000). *Bimetallism: An Economic and Historical Analysis*. Cambridge, Nueva York y Melbourne: Cambridge University Press.
- Reti, S. P. (1998). *Silver and Gold: the Political Economy of International Monetary Conferences, 1867-1892*. Wesport: Greenwood Press.
- Rosenberg, Emily S. (1985). Foundations of United States International Financial Power: Gold Standard Diplomacy, 1900-1905. *The Business History Review*, 59 (2), 169-202.
- Schell, W. (1996). Money as Commodity: Mexico's Conversion to the Gold Standard, 1905. *Mexican Studies*, 12 (1), 67-89.
- Schoff, W. H. (1911). Investment of American Capital in Latin-American Countries. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 37 (3), 60-69.
- Soler, R. (1987). *Idea y cuestión latinoamericanas de la independencia a la emergencia del imperialismo*. México: Siglo XXI.
- Taussig, F. W. (1892). The Silver Situation in the United States. *Publications of the American Economic Association*, 7 (1), 7-118.
- Velde, F. R. & Weber, W. E. (2000). A Model of Bimetallism. *The Journal of Political Economy*, 108 (6), 1210-1234.
- Vitale, L. (1999). *Cuba: de la colonia a la revolución*. Santiago de Chile: Ril.
- Wilgus, A. C. (1922). James G. Blaine and the Pan American Movement. *The Hispanic American Historical Review*, 5 (4), 662-708.